

**ACTA SESION Nº 105 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a tres días del mes de octubre del dos mil siete, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la Sesión Nº 105 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelavic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador del Cementerio Municipal; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Christian Moreno Henríquez, Profesional de Secplan; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Claudia Delich Mancilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato; Carmen Abaceta Lorca; Profesional de la Dirección de Obras; Diana de la O Jeria, Profesional de Secplan. Asiste también don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejel señor Eric Román Carrasco, por encontrarse fuera de la región.

Antes de dar inicio a la presente Sesión, el **señor Alcalde** solicita a los asistentes, realizar un minuto de silencio en memoria de la funcionaria municipal, fallecida en el día de ayer, doña Silvia Aguila Galindo (Q.E.P.D.).

PUNTOS DE LA TABLA

1.- APROBACION ACTAS:

Acuerdo Nº 1296, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, con observaciones, las Actas de Concejo Municipal, que a continuación se indican:**

Nro.	Sesión	fecha
73	Extraordinaria	30.07.2007
96	Ordinaria	01.08.2007

OBSERVACION: El **Concejel señor Roberto Sahr Domian** indica que en el Acta correspondiente a la Sesión Nº96 Ordinaria de 01 de agosto del 2007, no se hace mención a la intervención realizada por el Concejel señor José Saldivia Díaz, respecto del tema viviendas del barrio Archipiélago de Chiloe. *Cabe hacer presente que, si bien es efectivo que el Concejel Saldivia expresó las palabras indicadas precedentemente, éstas no fueron solicitadas, por ningún integrante del Concejo, que sean transcritas textualmente en el acta.*

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 1297, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla**, de conformidad a Informe Nro. 41/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 45		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
07.73.001	PARTICIPACION FONDO COMUN MUNICIPAL	100.000.-
	TOTAL	100.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
21.02.007	OTRAS ASIGNACIONES-(P.PLANTA)	47.500.-
21.16.007	OTRAS ASIGNACIONES-(P.CONTRATA)	15.000.-
21.16.027	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	500.-
22.14.001	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES	2.000.-
22.17.002	PUBLICIDAD Y DIFUSION	10.000.-
22.17.003	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10.000.-
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	15.000.-
	TOTAL	100.000.-

Justificación: A través de un aumento de la cuenta: 07.73.001 "Participación Fondo Común Municipal", por mayores ingresos correspondiente a saldos no contemplados, se aumentan las cuentas de personal, para cancelar a los funcionarios municipales bonificación adicional del 30%, Ley 20.198 lo que significa un costo de M\$62.500. Asimismo se aumenta cuenta correspondiente al pago de incentivo para el personal de Contrata en M\$500. (3ra. Cuota). Por otra parte, se aumentan las cuentas de: Materiales para mant. Y reparaciones, publicidad y difusión, servicios de impresión y gastos de actividades municipales, que conforme a los requerimientos de las unidades se hace necesario suplementar en los montos señalados.

ANT.: 4469

Dadas las consultas, el **señor Alcalde** solicita tener un desglose de la cuenta 22.17.007 "Gastos de actividades municipales" y la cuenta "Proyectos"

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta por un llamado a licitación para un programa de televisión, efectuado a través de Chile Compra.

El **señor Alcalde** señala que se trata de una licitación que se está haciendo para un programa dirigido a mujeres, correspondiente a Promoción de Salud de Secplan

3.- PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** da cuenta de la situación de la patente de alcoholes solicitada por doña Paz Chinchilla, la cual fue devuelta a la comisión para un nuevo análisis, dado que al momento de someterla a votación, se encontraba con tres observaciones, no cumplía con baños para discapacitados, ni distanciamiento y además, contaba con informe desfavorable de Sernatur.

Dado las observaciones ya señaladas, el **señor Alcalde** indica que solicitó a la Directora de Control presentar un informe en la presente Sesión pero en atención al fallecimiento de la funcionaria de esa Unidad, todo el personal se encuentra con permiso, por lo tanto, propone dejar pendiente el otorgamiento de la patente.

En relación al informe desfavorable de Sernatur, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** manifiesta sus aprehensiones, señalando que fue un informe superficial y prejuiciado que difícilmente cree que haya elaborado por un profesional del organismo, ello porque tuvo la posibilidad de concurrir al local y comprobar que efectivamente, se encuentra equipado para ejercer como restaurant de turismo, con todos sus implementos.

El **señor Alcalde** señala que afortunadamente para la solicitante, el organismo reevaluó el informe y cambió de opinión, por ello, sugiere hacer una sesión extraordinaria con el fin de analizar sólo esta patente pero en este momento no se encuentra en condiciones de someterla a votación sin el informe de la Dirección de Control.

Ante la sugerencia de algunos Concejales, el **señor Alcalde** retira el punto de Tabla para ser tratado en puntos Varios.

4.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS:

El **señor Alcalde** informa que la comisión evaluadora de la licitación pública "Programa Fortalecimiento de Capacidades Técnicas" reenvió la propuesta de adjudicación, sugiriendo adjudicar al consultor Iván Ulloa Villarroel, quien obtuvo el máximo puntaje

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

de ponderación, informa además, que hubo un oferente, Umag, que quedo fuera de la evaluación porque presentó una boleta con fecha de vencimiento distinta a la que se pedía, por ello hicieron presente que harán una presentación a la Contraloría.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que al igual que el informe anterior, no se indica el valor de la adjudicación, ésta fue una observación señalada con anterioridad.

Interviene la profesional de Secplan, doña Diana de la O, indicando que de los oferentes evaluados, Santo Tomas y el consultor Ivan Ulloa, emiten boletas exentas de IVA, por lo tanto el valor final a pagar por el municipio es lo que ellos ofertaron, \$12.480.000.- y \$5.272.728.-, respectivamente. En el caso de Laly Castro hay una retención del 10% con honorarios, su oferta es de \$5.601.000.-menos el 10% de retención.

El **señor Alcalde** reitera la propuesta de la Comisión y somete a votación la adjudicación.

El **Concejal señor Luis Burgos Sanhueza** manifieste su abstención argumentando tener vinculación con el Instituto Santo Tomás

En tanto, el **Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo** señala tener dudas que quiere expresarlas en forma privada, por ello, el **señor Alcalde** suspende la votación, dejándola para puntos "Varios"

La Dirección de Tránsito remitió informe de adjudicación para la licitación pública "Demarcaciones en la ciudad de Punta Arenas", sugiriendo adjudicar a don Raúl Mancilla. Ante la propuesta, el **señor Alcalde** somete la propuesta a votación.

Acuerdo Nº 1298, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto: "DEMARCAIONES II PUNTA ARENAS 2007", ID 2353-26-LE07, al proveedor RAUL MANCILLA BARRÍA, por un monto unitario de \$15.292.-(Quince mil doscientos noventa y dos pesos), el m²,** valor que incluye IVA, fletes y todo otro gasto, en un plazo de ejecución de 45 días corridos.

ANT.: 4171

La siguiente licitación cuenta con la autorización de la Intendencia, por lo tanto, se requiere el acuerdo del concejo, en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 1299, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del Programa denominado: "ERRADICACIÓN ABANDONO ESCOLAR INFANTO JUVENIL, COMUNA DE PUNTA ARENAS", Código BIP Nº30066601-0, ID 2349-45-LP07 al siguiente oferente:**

OFERENTE	ITEM	MONTO ESTIMADO \$ (IVA INCLUIDO)	PLAZO
Corporación Municipal de Punta Arenas	Contratación del Programa	126.108.999.-	730 días corridos

ANT.: 4254

5.- PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Será tema de una próxima Sesión.

6.- PRESUPUESTO CEMENTERIO:

Al igual que punto anterior, se deja pendiente para una próxima Sesión.

7.- PADEM 2008:

Faltando días para cumplirse el plazo de aprobación, el tema se retira de Tabla dejándolo para una próxima Sesión

8.- VARIOS:

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Solicitud de subvención: El **señor Alcalde** informa que recibió la petición del municipio escolar de la Escuela Manuel Bulnes, mediante la cual requieren de \$530.000.- aproximadamente para destinarlos a la adquisición de artículos y arreglos, enmarcados dentro del proyecto de trabajo del concejo. Se acuerda, entre los presentes, que la suma a otorgar será de \$600.000.- y se entregará al Centro de padres, pues es la única institución que cuenta con personalidad jurídica.

Acuerdo Nº 1300, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al Centro General de Padres Escuela E-54 Manuel Bulnes, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), destinados al programa de actividades impulsado por el Municipio escolar de dicho establecimiento educacional y a fines propios de su gestión.**

DEJASE ESTABLECIDO que dicha entrega se hará efectiva previa inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria

ANT.: 4337

Teniendo presente que durante el transcurso de la próxima semana, el Concejo no se sesionará por falta de quórum, el Secretario Comunal de Planificación solicita la posibilidad de someter a aprobación del Concejo, la adjudicación de la licitación pública denominada: **“CONSTRUCCION 2 CANCHAS DE PASTO SINTÉTICO, COMPLEJO FISCAL”**

El **señor Alcalde** propone suspender la Sesión, a la espera del informe técnico que la comisión entregará a cada Concejal.

NOTA: Siendo las 15:50 horas, se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:10 horas.

Patente de alcoholes: Al reiniciar la sesión, el **señor Alcalde** indica que luego de un análisis a la solicitud de patente de alcoholes requerida por doña Paz Chinchilla, se propone recabar el Acuerdo del Concejo, en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 1301, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar patente de alcoholes, giro “Restaurant de Turismo”, a nombre de doña Paz Daniela Chinchilla González, RUT: 9.254.411-7, para funcionar en el local ubicado en Avda. España Nº1145, ello previo informe favorable de la Comisión de Alcoholes del municipio.**

Dejase establecido que en el evento que dicho informe sea favorable se otorgará la patente hasta el día 31 de diciembre del 2007 debiendo dar cumplimiento a la instalación de la rampa para discapacitados, antes de la fecha indicada.

ANT.: 4257

Propuesta de adjudicación: Habiéndose analizado la propuesta de adjudicación de la licitación pública: “Programa Fortalecimiento de Capacidades Técnicas” y como las dudas persisten respecto de la aplicación de la ley, el **señor Alcalde** propone retirar el tema de Tabla e instruye al Administrador Municipal, quien mañana asume como Alcalde (S), oficiar a la señora Intendente Regional poniendo en conocimiento de la situación y que sean ellos quienes resuelvan directamente a través de la Contraloría.

En el mismo orden de temas, y con los antecedentes en su poder, da cuenta de lo que fue la apertura de la propuesta pública “Construcción 2 canchas de pasto sintético, Complejo Fiscal”. Señala que la unidad técnica ha hecho presente que la calidad del pasto ofertado no cumple la norma mínima que se había requerido, por lo tanto, se analizaron las ofertas teniendo presente los plazos, calidad del pasto y la maquinaria adicional. En resumen de las 6 ofertas presentadas al acto de apertura, sólo 3 cumplían con los requisitos establecidos, siendo la propuesta de la comisión, adjudicar a la empresa A y B Group Cía. Ltda.

Hace presente su disconformidad por los porcentajes aplicados dentro de la ponderación, ya que todos los oferentes ofertaron menos que el plazo establecido por lo tanto, su ponderación fue cero. Posteriormente se adopta lo siguiente:

Acuerdo Nº 1302, con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Oscar Bravo

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

CCK/jac.-

Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y la abstención del Concejal señor Luis Burgos Sanhuerza, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "CONSTRUCCION 2 CANCHAS DE PASTO SINTÉTICO, COMPLEJO FISCAL, PUNTA ARENAS", Código BIP N°30064533-0, ID 2351-19-LP07, a la Empresa A Y B GROUP CIA. LTDA., por un monto de \$294.206.080.- (Doscientos noventa y cuatro millones doscientos seis mil ochenta pesos),I.V.A. incluido y en un plazo de ejecución de 100 (cien) días corridos.**
ANT.: 4253

Comisión Desarrollo: El señor Alcalde da lectura al acta de la reunión de la comisión de Desarrollo efectuada el día 28 de septiembre, en la cual se hacen observaciones y sugerencias al proyecto "Construcción paseo Bories".

Entre las sugerencias, la comisión propone que la municipalidad analice un mecanismo que incentive el uso de bolsas orgánicas para los supermercados y locales comerciales, como alternativa indica, rebajar el monto anual de la patente comercial de un 5 por mil a un 4,5 por mil, materia que es imposible, señala el señor Alcalde, dado que es un costo de debe asumir el municipio en un 100%. Otras propuestas fueron: instalación de contenedores de residuos por cuadra, suprimir los estacionamientos en el costado del Palacio Braun, permitiendo sólo la detención en el Hotel José Nogueira e Intendencia, mantener los actuales diseños de señalización de tránsito.

Hace presente que todas estas observaciones serán planteadas en la reunión que se realizará con los locatarios.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:25 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION N° 105 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS**
- 2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3.- PATENTES DE ALCOHOLES**
- 4.- ADJUDICACION PROPUESTAS PUBLICAS**
- 5.- PRESUPUESTO MUNICIPAL**
- 6.- PRESUPUESTO CEMENTERIO**
- 7.- PADEM 2008**

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

